

SUMARIO

CONSEJO SOCIAL

- Bases de la Convocatoria 2013 de los Premios del Consejo Social a las Mejores Prácticas Docentes de la UNED 4
- Bases de la Convocatoria 2013 de los Premios Conjuntos del Consejo Social y la Fundación UNED a la Iniciativa del Personal de Administración y Servicios 6
- Convocatoria 2013 de los Premios del Consejo Social a la Excelencia en los Estudios de Titulación de Grado y Máster Universitario 12
- Convocatoria 2013 de los Premios del Consejo Social a la Excelencia en el "Curso Académico 2011-2012" 12
- Convocatoria 2013 Premio del Consejo Social de la UNED a la Mejor Práctica de Gestión puesta en marcha por un Centro Asociado Nacional o en el Extranjero 15

RECTORADO

- Renovaciones 18
- Servicio de Inspección 18

VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACIÓN Y COOPERACIÓN

- Resolución Rectoral de 19 de abril de 2013 de la UNED, por la que se acuerda hacer pública la lista definitiva de estudiantes seleccionados y suplentes, en el marco del Programa ERASMUS Convocatoria 2013-2014 19
- Convocatoria del Programa Becas Iberoamérica. Estudiantes de Grado. Santander Universidades. Convocatoria 2013/2014 19

- Resolución que modifica la resolución del Vicerrectorado de Internacionalización y Cooperación publicada en el BICI nº 13 de 14 de enero de 2013 y BICI nº 18 de 18 de febrero de 2013 23

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

- Resolución del Vicerrectorado de Investigación, de 19 de abril de 2013, por la que se conceden los Premios Extraordinarios de Doctorado para el Curso Académico 2011/2012 24
- Concesión de las Ayudas para la Organización de Congresos 30
- Propuesta de Adjudicación de Ayudas para la Formación del Personal Investigador 31
- Depósito de Tesis Doctorales 31

GERENCIA

- Correcciones sobre la Bolsa de A2 publicado en el BICI 25 de 15 de abril de 2013 32

FACULTAD DE DERECHO

- Comunicado para los estudiantes de la asignatura "Derecho Procesal I" 33

FACULTAD DE CIENCIAS

- Comunicado para los estudiantes de la asignatura "Análisis de Fourier y Ecuaciones en Derivadas Parciales" del Grado de Matemáticas 34

FACULTAD DE PSICOLOGÍA

- Comunicado para los estudiantes de la asignatura "Psicología de las Diferencias Individuales" del Grado de Psicología 34

CONVOCATORIAS

- Información del Centro de Orientación, Información y Empleo 34
- Información recibida en el Vicerrectorado de Investigación 37

BOE

- Reseñas del Boletín Oficial del Estado 39

PROGRAMACIÓN AUDIOVISUAL

- Boletín de Programación CEMAV & INTECCA 40

ANEXO

- Publicación de un Anexo a este número del BICI 42

CONSEJO SOCIAL

1.- Bases de la Convocatoria 2013 de los Premios del Consejo Social a las Mejores Prácticas Docentes de la UNED

Consejo Social

Objetivo de los Premios

El objetivo de estos premios es incentivar la iniciativa y mejora continua de la calidad de los servicios docentes de la UNED y favorecer la puesta en práctica de actuaciones que impliquen mejoras en el empleo y diseño de los recursos materiales y humanos disponibles.

Los premios han de servir como referente de lo que, desde la Universidad, se entiende como una buena práctica docente en la modalidad de enseñanza propia de la UNED. Se trata de premiar una utilización equilibrada de recursos metodológicos y tecnológicos, que esté orientada a proporcionar una mejor formación a sus estudiantes.

Se entiende por práctica docente el conjunto de actividades llevadas a cabo por un equipo docente para impartir una asignatura en la UNED. Esto incluye la elaboración de los materiales impresos, multimedia y guías que han de utilizar los estudiantes; la coordinación de la acción tutorial; el diseño y atención del curso virtual de la asignatura; el diseño y aplicación del sistema de evaluación de los aprendizajes y, finalmente, el análisis de la evaluación de la propia actividad docente. Todos estos elementos serán tenidos en cuenta en la valoración de las candidaturas presentadas.

Con estos premios se pretende también que las buenas prácticas de la UNED puedan ser reconocidas como tales fuera del entorno UNED.

Modalidades de los Premios

Se establece una única modalidad con tres premios, dotados con un importe de SIETE MIL EUROS (7.000 €) cada uno, para equipos docentes que hayan destacado de forma especialmente positiva, durante el curso académico **2012-2013** por sus actividades en todos o alguno de los siguientes aspectos:

- Oferta docente completa, equilibrada e integradora de contenidos formativos, recursos metodológicos y tecnológicos.
- Aportaciones a la oferta de UNED ABIERTA.
- Enfoque innovador y de calidad en la elaboración y aplicación de recursos educativos

Bases de Participación

Primera.- Beneficiarios

Podrán participar todos los miembros del personal docente de la UNED y de sus Centros Asociados. En caso de autoría colectiva, al menos uno de ellos debe cumplir este requisito.

Cualquier integrante de la comunidad universitaria podrá, hasta treinta días antes del fin de plazo, proponer mediante escrito justificado alguna candidatura que considere merecedora del premio, haciendo constar sus datos identificativos. La Secretaría del Consejo Social se dirigirá a la persona o personas propuestas para informarles del apoyo recibido e instarle a presentar la documentación necesaria.

Segunda.- Presentación de instancias

- Quienes deseen concursar deberán enviar la solicitud por correo electrónico a la dirección premiosconsejosocial@adm.uned.es utilizando los modelos que se adjuntan como anexo I y anexo II.
- Junto al anexo I se deberá adjuntar una copia escaneada de la solicitud debidamente firmada por todos los participantes.
Los miembros del equipo docente harán constar su acuerdo explícito de presentarse a concurso, designando un representante e indicando la proporción en que deberá repartirse la dotación económica entre los integrantes del equipo en caso de obtener el premio.
- En el anexo II figurarán todos los datos de la oferta docente, con las extensiones máximas indicadas:
 - Título e índice de documentos que se presentan, (una página DIN-A4)
 - Descripción de la experiencia, destacando al menos tres palabras clave que la identifiquen, (dos páginas DIN-A4)
 - Informe explicativo de los resultados obtenidos, en su caso, o de las acciones llevadas a cabo (dos páginas DIN-A4)
 - Anexos con los documentos o enlaces que se consideren oportunos, no existiendo limitación sobre la extensión de este tipo de documentos (curso virtual, material multimedia, materiales impresos...).
 - Explicación de los motivos que, en opinión de la candidatura hacen merecedor del premio a su experiencia (una página DIN-A4)
 - Índices de satisfacción de los usuarios y, en su caso, apoyos recibidos a la candidatura.
 - El tribunal podrá solicitar cualesquiera materiales o documentos que se consideren necesarios para la adecuada valoración de las prácticas docentes presentadas.
- La documentación que se acompañe, cuando no pueda adjuntarse por correo electrónico se presentará, por duplicado, en bolsa o paquete cerrado en la Secretaría del Consejo Social, C/Bravo Murillo, 38, 7ª planta 28015 Madrid, o en cualquier registro de la UNED, dirigida al Presidente del Consejo Social, haciendo constar en letra bien legible: "para participar en los premios del Consejo Social a la mejor práctica docente".
- El plazo de presentación de instancias es desde el 1 de julio de 2013 hasta las 14 h. del día 4 de octubre de 2013.

Tercera.- Criterios generales

Además de otros criterios que considere el tribunal evaluador, se valorarán especialmente los siguientes elementos:

- Adecuación al sistema formativo de la UNED
- Valoración en los cuestionarios de satisfacción de los estudiantes
- Variedad, calidad y complementariedad de los materiales.
- Grado de innovación y creatividad (introducción de cualquier elemento novedoso o creativo).
- Grado de internacionalización.
- Repercusión en UNED ABIERTA.
- Número de acciones de formación, sensibilización y divulgación para la materialización de la experiencia práctica.
- Posibilidades de generalización a la estructura de la UNED o de sus Centros Asociados.
- Trabajo colaborativo con unidades o grupos externos al equipo docente.
- Estimación de impacto social
- Posibilidad de optar a premios o reconocimientos externos.
- Resultados positivos obtenidos en los ámbitos formativos o de divulgación y difusión del conocimiento.
- Otros signos objetivos de excelencia.

El tribunal evaluador, tendrá plena libertad y autonomía para decidir sus propuestas de concesión de los premios con respeto a los criterios generales establecidos. No obstante, hará constar en la concesión del premio los aspectos especialmente destacados de la experiencia premiada.

Cuarto.- Tribunal

El Tribunal evaluador será nombrado por el Consejo Social, y estará integrado por:

- Un miembro del equipo de dirección designado por el/la Rector/a.
- El/la director/a del IUED
- Dos miembros del Consejo Social: el representante de estudiantes y un vocal de entre los consejeros que representan los intereses sociales
- Un miembro designado por las organizaciones sindicales con presencia en los órganos de representación unitaria del PDI
- Tres expertos/as externos/as a la UNED de reconocido prestigio en la vida cultural, profesional, económica y social y/o experiencia técnica relevante.

La composición del tribunal evaluador será publicada en el Boletín Interno de Coordinación Informativa.

Quinta.- Fallo

Todos los premios son indivisibles sin perjuicio de la distribución interna de su importe entre los participantes que presenten conjuntamente la experiencia práctica.

Las decisiones del tribunal son inapelables y adoptarán la forma de propuesta de Resolución, que requerirá la ratificación por el Consejo Social.

La Resolución será publicada en el Boletín Interno de Coordinación Informativa antes del 17 de diciembre de 2013.

Con carácter excepcional, se planteará la oportunidad de la concesión de accésits, sin dotación económica.

Sexta.- Entrega de premios

La entrega de premios se realizará personalmente a los miembros del equipo premiado, salvo causa justificada, en acto académico solemne y público, cuya fecha y lugar de celebración se harán públicos con la debida antelación.

Séptima.- Fiscalidad

Al importe bruto de los premios que se concedan, se les practicará la retención fiscal legalmente establecida.

Madrid, marzo de 2013.

2.- Bases de la Convocatoria 2013 de los Premios Conjuntos del Consejo Social y la Fundación UNED a la Iniciativa del Personal de Administración y Servicios

Consejo Social

Objetivo de los Premios

El objetivo de estos premios es incentivar la iniciativa y mejora continua de la calidad de los servicios prestados por el Personal de Administración y Servicios (en adelante PAS), de la UNED y favorecer la puesta en práctica de actuaciones que impliquen mejoras en el empleo y diseño de los recursos materiales y humanos disponibles.

Tanto el Consejo Social como la Fundación de la UNED, en el marco de una tendencia general en el ámbito de las Administraciones Públicas, desean potenciar la generalización de herramientas de gestión -encaminadas a la mejora del servicio- que contribuyan a fomentar el trabajo en equipo y la iniciativa y que están llamadas a convertirse a corto plazo en factores determinantes en la promoción profesional del PAS.

La UNED, inmersa en un periodo de necesarios cambios organizativos, ha definido la **“Modernización administrativa” como uno de los tres ejes estratégicos en los que se sustenta el Plan Operativo de Gestión de la Gerencia.**

- Dentro de dicho eje, la línea de trabajo “Gestión de Recursos Humanos”, organiza sus objetivos en tres grandes grupos: Gestión de Estructura, Gestión de Personas y Gestión de Rendimientos. Y es en este último, en el que tiene cabida la evaluación del desempeño, piedra angular en la que se sustentará la Función Pública del futuro.
La calidad del servicio exige la evaluación del desempeño y, de esta forma, el tercer gran colectivo de la comunidad universitaria, el PAS, se incorpora a esta senda de la evaluación a la que están sometidos tanto el personal docente e investigador, como el colectivo de estudiantes.
Este proceso de evaluación alcanza también al propio procedimiento aplicado, especialmente en sus primeros pasos. Por ello, los premios en su presente edición estimulan de forma primordial tanto la revisión del propio proceso de evaluación como su materialización, por la parte que les corresponde
- Igualmente, forma parte del eje “Modernización administrativa”, la línea referida al “Modelo organizativo” que incluye como objetivo primordial avanzar en el proceso de implantación de la Administración Electrónica, en tanto que herramienta con un elevado potencial de mejora de la productividad y simplificación de los diferentes procesos.
La calidad del servicio hace imprescindible la implantación de la administración electrónica en un doble sentido; por un lado, al transformar las oficinas tradicionales -convirtiendo los procesos en papel, en procesos electrónicos- con el fin de crear una oficina sin papeles; por otro, y con independencia de la existencia de una pluralidad de usuarios, al habilitar la vía electrónica como un nuevo medio para la relación con los mismos, tanto internos como externos.
- Por otro lado, el trabajo colaborativo se conforma como una herramienta de organización del trabajo para alcanzar objetivos específicos, optimizando recursos y minimizando pérdidas de tiempo e información en beneficio de los objetivos de la organización. En el caso de la UNED resulta un campo de actuación -por inexplorado- que está llamado a jugar un papel destacado con el objetivo de lograr la necesaria colaboración y coordinación entre distintas unidades que tienen una serie de funciones a lo largo de un determinado proceso que exigen la puesta en práctica de medidas colaborativas que, al igual que ha ocurrido en alguna edición de los presentes premios, redundan en beneficio de la organización, al mejorar o resolver aspectos del trabajo cotidiano entre unidades administrativamente independientes.

Modalidades de los Premios

Se establece una única modalidad con tres premios, dotados cada uno con SIETE MIL EUROS (7.000 €) destinados a grupos, unidades, servicios, departamentos etc. que hayan dado cumplimiento a alguno de los postulados citados del eje “Modernización administrativa” contenido en el Plan Operativo de Gestión de la Gerencia.

En particular, se destinará a iniciativas ejecutadas durante el curso académico 2012-2013 que hayan propiciado la puesta en marcha o hayan facilitado la implantación de las siguientes herramientas:

- Evaluación del desempeño
- Administración electrónica
- Trabajo colaborativo

Bases de Participación

Primera.- Beneficiarios

Podrán participar todos los miembros del PAS de la UNED, Fundación General de la UNED y Centros Asociados de la UNED.

Cualquier integrante de la comunidad universitaria podrá, hasta treinta días antes del fin de plazo, proponer mediante escrito justificado alguna candidatura que considere merecedora del premio, haciendo constar sus datos identificativos. La Secretaría del Consejo Social se dirigirá a la persona o personas propuestas para informarles del apoyo recibido e instarle a presentar la documentación necesaria.

Segunda.- Presentación de instancias

- Quienes deseen concursar deberán enviar la solicitud, por correo electrónico a la dirección premiosconsejosocial@adm.uned.es, utilizando los modelos en formato PDF publicados en la página web del Consejo Social como anexo I y anexo II, dirigida al Presidente del Consejo Social.
- Junto al anexo I se deberá adjuntar, en el mismo correo electrónico, una copia escaneada de la solicitud firmada por todos los participantes.
Los miembros de la Unidad, Departamento, Servicio, etc. harán constar su acuerdo explícito de presentarse a concurso, designando un representante e indicando la proporción en que deberá repartirse su dotación económica entre los integrantes del equipo en caso de obtener el premio.
- Junto al anexo II, deben adjuntarse los documentos -con la extensión máxima señalada- en los que consten todos los datos de la experiencia práctica y muy especialmente los siguientes epígrafes, con la extensión máxima que se señala:
 - Título e índice de documentos que se presentan, (una página DIN-A4)
 - Descripción de la experiencia práctica, destacando al menos tres palabras clave que la identifiquen, (dos páginas DIN-A4)
 - Explicación de los motivos que, en opinión de la candidatura, hacen merecedor del premio a su experiencia (una página DIN-A4)
 - En su caso, apoyos recibidos a la candidatura o/y testimonios o índices de satisfacción de los usuarios
 - Informe explicativo de los resultados obtenidos, en su caso, o de las acciones llevadas a cabo, (dos páginas DIN-A4)
 - Anexos con los documentos que se consideren oportunos, no existiendo limitación sobre la extensión de este tipo de documentos.
- El plazo de presentación de instancias es desde el 1 de julio de 2013 hasta las 14 h. del día 4 de octubre de 2013.

Tercera.- Criterios generales

Además de la adecuación de la iniciativa al eje estratégico de modernización administrativa, incluido en el Plan Operativo de Gestión de la Gerencia de la Universidad se valorarán, muy especialmente, los siguientes elementos:

- Relevancia para la mejora del modelo de evaluación del desempeño y su adecuación a la idiosincrasia de la UNED
- Grado de innovación y creatividad (introducción de cualquier elemento novedoso o creativo)

- Número de acciones de formación, sensibilización y divulgación para la materialización de la experiencia práctica de evaluación del desempeño
- Posibilidades de generalización a la estructura de la UNED o de sus Centros Asociados
- Satisfacción de los usuarios internos o externos, así como la obtención de sellos de calidad y otros signos objetivos de excelencia
- Posibilidades de repercusión mediática o de premios a la buena gestión
- Otros resultados positivos obtenidos

El tribunal evaluador, tendrá plena libertad y autonomía para decidir sus propuestas de concesión de los premios con respeto a los criterios generales establecidos. No obstante, hará constar en la concesión del premio los aspectos destacados en la experiencia premiada.

Cuarta- Tribunal

El Tribunal evaluador será nombrado por el Consejo Social, y estará integrado por:

- Un miembro del equipo de dirección, designado por el Rector.
- El Gerente de la Universidad o persona en quien delegue
- Un miembro designado por el Consejo Social de entre los vocales que representen los intereses sociales.
- El Director de la Fundación General de la UNED o persona en quien delegue
- Un miembro designado por las organizaciones sindicales con presencia en los órganos de representación unitaria del PAS
- Tres expertos/as externos/as a la UNED de reconocido prestigio en la vida cultural, profesional, económica y social y/o experiencia técnica relevante.

La composición del tribunal evaluador será publicada en el Boletín Interno de Coordinación Informativa.

Quinta.- Fallo

Las decisiones del Tribunal son inapelables y adoptarán la forma de propuesta de resolución, que requerirá la ratificación por el Consejo Social.

La Resolución será publicada en el Boletín Interno de Coordinación Informativa antes del 17 de diciembre de 2013.

Todos los premios son indivisibles sin perjuicio de la distribución interna de su importe entre los participantes que presenten conjuntamente la experiencia práctica.

Con carácter excepcional, se planteará la oportunidad de la concesión de accésits, sin dotación económica.

Sexta- Entrega de premios

La entrega de premios se realizará personalmente a los miembros del equipo premiado, salvo causa justificada, en acto académico solemne y público, cuya fecha y lugar de celebración se harán públicos con la debida antelación.

Séptima.- Fiscalidad

Al importe bruto de los premios que se concedan, se les practicará la retención fiscal legalmente establecida

Madrid, marzo de 2013.

3.- Convocatoria 2013 de Premios del Consejo Social a la Excelencia en los Estudios de Titulación de Grado y Master Universitario

Consejo Social

Se convocan 36 premios del Consejo Social, dotados con MIL QUINIENTOS EUROS (1.500 €), destinados a recompensar a aquellos estudiantes de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (en adelante UNED) que, habiendo obtenido su titulación durante el curso 2011-2012, presenten los mejores expedientes académicos.

Para ello se instituyen los siguientes premios:

A) 28 premios para titulados de Licenciatura, Diplomatura, Ingeniería o Grado.

- Licenciatura en Derecho
- Licenciatura en Economía
- Licenciatura en Administración y Dirección de Empresas
- Licenciatura en Ciencias Políticas y Sociología sección Ciencias Políticas
- Licenciatura en Ciencias Políticas y Sociología sección Sociología
- Licenciatura en Filosofía
- Licenciatura en Pedagogía
- Licenciatura en Historia
- Licenciatura en Filología Española
- Licenciatura en Filología Inglesa
- Licenciatura en Psicología
- Licenciatura en Ciencias Físicas
- Licenciatura en Ciencias Químicas
- Licenciatura en Ciencias Matemáticas
- Licenciatura en Ciencias Ambientales
- Ingeniería Industrial
- Diplomatura en Ciencias Empresariales
- Diplomatura en Turismo
- Diplomatura en Educación Social
- Diplomatura en Trabajo Social y Grado en Trabajo Social
- Ingeniería Técnica Industrial en Electrónica Industrial
- Ingeniería Técnica Industrial en Mecánica
- Ingeniería Técnica Industrial en Electricidad
- Ingeniería Técnica en Informática de Gestión
- Ingeniería Técnica en Informática de Sistemas
- Licenciatura en Psicopedagogía
- Licenciatura en Antropología Social y Cultural
- Ingeniería Informática

B) 8 premios para Másteres universitarios distribuidos de la siguiente manera:

- 2 para Ingeniería y Arquitectura, Ciencias y Ciencias de la Salud
- 4 para Ciencias Sociales y Jurídicas
- 2 para Artes y Humanidades

Bases de la Convocatoria

Primera.- Beneficiarios:

Podrán participar todos los estudiantes de la UNED que hayan obtenido su titulación en el curso académico 2011-2012, siempre que hayan cursado efectivamente y aprobado en la misma, al menos, el setenta por ciento (70%) de los créditos o asignaturas del plan de estudios de esa

titulación y alcanzado una nota media mínima de 7. En el caso de las titulaciones impartidas en esta Universidad que requieran la realización de un Proyecto Fin de Carrera, éste tendrá que haber sido cursado y aprobado necesariamente en la UNED y dentro de la convocatoria ordinaria del curso académico 2011-2012.

También podrán participar los estudiantes que accedieron a segundos ciclos por tener títulos o primeros ciclos que les daban acceso (con posibles complementos formativos), siempre que dichos complementos, si es el caso, y los cursos de segundo ciclo los hayan cursado efectiva e íntegramente en la UNED.

Quedan excluidos de esta convocatoria los estudiantes que hayan obtenido el título de Grado por haber superado el curso puente al Grado para titulados, porque el número de créditos del plan de estudios del Grado cursados es inferior al contemplado en las bases de la convocatoria

Segunda.- Presentación de instancias

- Quienes deseen concursar deberán enviar la solicitud por correo electrónico a la dirección premiosconsejosocial@adm.uned.es, utilizando el modelo en formato PDF publicado en la página web del Consejo Social, dirigida al Presidente del Consejo Social.
- En el mismo correo electrónico deberá adjuntarse una copia escaneada de la solicitud, debidamente firmada.
- La declaración jurada de que las calificaciones que presenta como obtenidas en las diferentes materias cursadas y aprobadas durante la carrera son ciertas implica la autorización a la Secretaría del Consejo Social para solicitar, de la Facultad o Escuela correspondiente, el expediente académico del concursante, a fin de contrastar la exactitud de lo declarado.

Tercera.- Criterios de calificación

La nota media del expediente académico del curso se calculará conforme a la normativa aprobada en la UNED por el Consejo de Gobierno, en su reunión de fecha 26 de junio de 2012.

Los premios se otorgarán, en cada titulación, al estudiante que haya obtenido la mejor nota media.

En caso de empate se tomará en consideración la situación laboral, personal y familiar de los concursantes en todo el plazo que hayan durado sus estudios, a cuyo fin podrá solicitarse de los candidatos la información y acreditaciones complementarias

Cuarta.- Plazo de presentación de instancias.

El plazo de presentación de instancias es desde el día de su publicación en el Boletín Interno de Coordinación Informativa (BICI) de la UNED hasta el 14 de junio de 2013.

Quinta.- Tribunal

El tribunal estará compuesto por cinco miembros, designados con arreglo a los siguientes criterios:

- El representante de estudiantes, miembro del Consejo Social u otro representante del Consejo General de Estudiantes, por delegación de aquél.
- Dos vocales del Consejo Social, designados por éste de entre sus miembros, excluido el representante de estudiantes.
- Dos catedráticos o profesores titulares de la Universidad, no pertenecientes al Consejo Social, designados libremente por éste.

Sexta.- Fallo

Los premios otorgados serán indivisibles y se harán públicos provisionalmente en el Boletín de Coordinación Informativa (BICI) de la UNED.

Los concursantes disconformes con el otorgamiento provisional de premios, dispondrán de un plazo de un mes natural a contar desde la fecha de su publicación provisional en el BICI, para impugnar su otorgamiento, mediante recurso de reposición potestativo y previo al contencioso-administrativo que deberán dirigir al Presidente del Consejo Social.

Una vez resueltos los recursos de reposición que, en su caso, se hubiesen planteado, se procederá a la publicación en el BICI de la relación definitiva de premios y estudiantes premiados, antes del 4 de octubre de 2013

Sin perjuicio de lo que precede, los estudiantes concursantes que mantuvieron su disconformidad con los premios otorgados y que no hubiesen formulado recurso de reposición o les hubiese sido desestimado el formulado, podrán todavía recurrir el acuerdo de concesión que corresponda en vía contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses naturales, a contar desde la publicación definitiva de los premios en el BICI.

Séptima.- Entrega de los premios.

La entrega de premios se realizará personalmente, salvo causa justificada, en acto académico solemne y público, copresidido por el Rector Magnífico y el Presidente del Consejo Social, cuya fecha de celebración se hará pública oportunamente.

Para contribuir a sufragar los gastos que origine a los estudiantes premiados su asistencia al acto de entrega de premios, se les concederá una asignación individual complementaria del premio, de los siguientes importes:

- 50.- euros a los estudiantes residentes en la provincia de Madrid.
- 140.- euros a los residentes en la península.
- 200.- euros a los residentes en Baleares.
- 230.- euros a los residentes en Canarias, Ceuta y Melilla.
- 270.- euros a los residentes en el extranjero, siempre que esta residencia se acredite en el momento de asistir al acto de entrega de premios.

Octava.- Fiscalidad

Al importe bruto de los premios que se concedan, se les practicará la retención fiscal legalmente establecida

Madrid, marzo de 2013.

- 4.- Convocatoria 2013 de los Premios del Consejo Social a la Excelencia en el "Curso Académico 2011-2012"

Consejo Social

Se convocan doce PREMIOS AL CURSO ACADEMICO, destinados a recompensar la excelencia académica de los estudiantes de la UNED, durante el curso académico **2011-2012**, con especial atención al esfuerzo realizado.

Se instituye un premio para el curso de acceso a mayores de 25 años y para los estudios de LDI y Grado, que se imparten en cada una de las Facultades y Escuelas Técnicas Superiores de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (en adelante UNED), sin que pueda transferirse ninguno de los premios a otra Facultad o Escuela distinta. En consecuencia, los premios que se convocan son los siguientes:

- Curso de Acceso a la Universidad para mayores de 25 años
- Facultad de Derecho
- Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
- Facultad de Ciencias Políticas y Sociología
- Facultad de Filosofía
- Facultad de Educación
- Facultad de Geografía e Historia
- Facultad de Filología
- Facultad de Psicología
- Facultad de Ciencias
- Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática
- Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales

El premio consistirá en la gratuidad en la primera matrícula del curso 2013-2014 en los estudios que se cursen en la UNED con un máximo de 60 créditos en los estudios de LDI y Grado o un máximo de 30 créditos en los de Máster universitario.

Bases de la Convocatoria

Primera.- Beneficiarios

Podrán participar todos los estudiantes que han estado matriculados en esta Universidad durante el curso académico 2011-2012, en el curso de acceso para mayores de 25 años o en estudios de LDI y Grado, que se imparten en cada una de las Facultades y Escuelas Técnicas Superiores de la UNED.

Segunda.- Presentación de instancias

- Quienes deseen concursar deberán enviar la solicitud por correo electrónico a la dirección premiosconsejosocial@adm.uned.es, utilizando el modelo en formato PDF publicado en la página web del Consejo Social dirigida al Presidente del Consejo Social.
- En el mismo correo electrónico deberá adjuntarse una copia escaneada de la solicitud, debidamente firmada.
- La declaración jurada de que las calificaciones que presenta como obtenidas en las diferentes materias cursadas y aprobadas durante la carrera son ciertas implica la autorización a la Secretaría del Consejo Social para solicitar, de la Facultad o Escuela correspondiente o Dirección del curso de acceso, copia del expediente académico del concursante, a fin de contrastar la exactitud de lo declarado.
- El plazo de presentación de instancias finaliza a las 14h. del día 14 de junio de 2013.

Tercera.- Criterios de valoración para los cursos de LDI y Grado

Los aspirantes tendrán que haber cursado y aprobado, en la UNED, durante el curso 2011-2012, un mínimo de 40 créditos o cuatro asignaturas anuales (o su equivalente de asignaturas cuatrimestrales) y alcanzado una nota media igual o superior a 7.

La nota media del expediente académico del curso se calculará conforme a la normativa aprobada en la UNED por el Consejo de Gobierno, en su reunión de fecha 26 de junio de 2012.

A la nota media del curso se sumarán 0,12 puntos por cada 5 créditos adicionales o asignatura cuatrimestral (o su equivalente en asignaturas anuales), cursadas y aprobadas en la UNED durante el curso 2011-2012.

En el caso de estudiantes que cursen asignaturas de más de una titulación, en la misma o distinta Facultad o Escuela de la UNED, se aplicarán los criterios anteriores para el conjunto de las mismas, siempre que se cumplan los criterios mínimos en, al menos, una de las titulaciones.

Los premios se otorgarán, en cada Facultad o Escuela, al estudiante que haya obtenido la mejor puntuación.

En caso de empate, se resolverá en atención a las circunstancias laborales, personales y familiares de los estudiantes afectados.

Cuarta.- Criterios de valoración para los cursos Acceso para mayores de 25 años

Los aspirantes tendrán que haber cursado y aprobado, en la UNED, durante el curso 2011-2012, el curso de acceso para mayores de 25 años y alcanzado una nota en la calificación global igual o superior a 7.

El cálculo de la calificación global a considerar seguirá el sistema determinado en artículo 33 del Real Decreto 1892/2008 y la organización de materias y opciones que correspondan al curso académico 2011/12, según la normativa de la UNED que regula el Curso de Acceso (Consejo de Gobierno de 29 de abril de 2009, modificada en Consejo de Gobierno de 18 de diciembre de 2012).

En el caso de estudiantes que hayan superado el curso de acceso para mayores de 25 años con más de una opción de la fase específica, la calificación global considerará como nota de la fase específica la media de las calificaciones de todas las materias de las opciones superadas.

El premio se otorgará al estudiante que haya obtenido la mejor puntuación en la calificación global.

Quinta.- Tribunal

El tribunal estará compuesto por cinco miembros, nombrados por el Consejo Social con arreglo a los siguientes criterios:

- El representante de estudiantes, miembro del Consejo Social u otro representante del Consejo General de Estudiantes, por delegación de aquél.
- Dos vocales del Consejo Social, designados por éste de entre sus miembros, excluido el representante de estudiantes.
- Dos catedráticos o profesores titulares de la Universidad, no pertenecientes al Consejo Social, designados libremente por éste.

Sexta.- Fallo

Los premios otorgados, serán indivisibles y se harán públicos provisionalmente en el Boletín de Coordinación Informativa (BICI) de la UNED.

Los estudiantes disconformes con el otorgamiento provisional del premio al que hayan concursado, dispondrán de un plazo de un mes natural, contado desde la fecha de su publicación provisional en el BICI, para impugnarlo, mediante recurso de reposición potestativo y previo al contencioso-administrativo que deberán dirigir al Presidente del Consejo Social.

Una vez resueltos los recursos de reposición que, en su caso, se hubiesen planteado, se procederá a la publicación en el BICI de la relación definitiva de premios y estudiantes premiados, antes del 4 de octubre de 2013.

En todo caso, a los estudiantes premiados se les notificará personalmente el acuerdo de concesión de su respectivo premio.

En el caso de que el estudiante premiado sea beneficiario de otra bonificación en el pago de la matrícula del curso 2013-2014, una vez publicadas las listas definitivas, el interesado presentará en la Secretaría del Consejo Social, en el plazo máximo de 30 días, un escrito razonado, acompañado de los documentos justificativos de la situación que alega. El Consejo Social analizará la circunstancia y, en un plazo no superior a 60 días, resolverá su posible compensación. La resolución se le notificará por escrito.

Sin perjuicio de lo que precede, los estudiantes concursantes que mantuvieron su disconformidad con los premios otorgados y que no hubiesen formulado recurso de reposición o les hubiese sido desestimado el formulado, podrán todavía recurrir el acuerdo de concesión que corresponda en vía contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses naturales, a contar desde la publicación definitiva de los premios en el BICI.

Séptima.- Entrega de los premios

La entrega de premios se realizará personalmente, salvo causa justificada, en acto académico solemne y público, copresidido por el Rector Magnífico y el Presidente del Consejo Social, cuya fecha de celebración se hará pública oportunamente.

Para contribuir a sufragar los gastos que origine a los estudiantes premiados su asistencia al acto de entrega de premios, se les concederá una asignación individual complementaria del premio, de los siguientes importes:

- 50.- euros a los estudiantes residentes en la provincia de Madrid.
- 140.- euros a los residentes en la península.
- 200.- euros a los residentes en Baleares.
- 230.- euros a los residentes en Canarias, Ceuta y Melilla.
- 270.- euros a los residentes en el extranjero, siempre que esta residencia se acredite en el momento de asistir al acto de entrega de premios.

Madrid, marzo de 2013.

- 5.- Convocatoria 2013 Premio del Consejo Social de la UNED a la Mejor Práctica de Gestión puesta en marcha por un Centro Asociado Nacional o en el Extranjero

Consejo Social

Objetivo de los Premios

La finalidad de este premio es incentivar la iniciativa y mejora continua de la calidad en la gestión de los servicios prestados a través de la red de centros asociados nacionales y en el extranjero, a los usuarios de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Su finalidad es reconocer la aportación de una buena práctica a la comunidad, desarrollada por los centros asociados en su ámbito de actuación, así como aportar una evidencia positiva de cara a los grupos de interés de los centros.

Es considerada buena práctica, en el ámbito de la gestión, toda aquella que incluya una idea relevante, aplicable, generalizable y relacionada con el logro de resultados positivos del centro asociado.

Se valorará en especial la innovación en las formas de organizar los procesos de trabajo que hayan contribuido a mejorar su desempeño y que por su fundamentación, sistemática y resultados sostenidos a lo largo del tiempo, sean susceptibles de lograr reconocimiento e influencia en otros centros universitarios distintos al de su origen.

Modalidades de los Premios

Se convoca una modalidad de premio con una dotación económica de DIEZ MIL EUROS (10.000 €) a la mejor práctica de gestión puesta en marcha por un centro asociado nacional o en el extranjero de la UNED relacionada con un proceso de gestión de los servicios propios del mismo.

La dotación económica del premio es de DIEZ MIL (10.000 €) euros.

Así mismo, se emitirá un diploma acreditativo del Premio otorgado.

Además de la práctica de gestión premiada, el tribunal calificador podrá proponer al Consejo Social, y éste acordar, la concesión de accésits, sin dotación económica, a las prácticas presentadas y consideradas de manera especial por su relevancia.

Bases de Participación

Primera.- Beneficiarios

Pueden concurrir al premio todos los centros asociados nacionales y en el extranjero, de la UNED, quienes optarán al mismo de manera individual, a través de la presentación de la “Buena Práctica de Gestión del Centro”.

Segunda.- Presentación de instancias

- Los Centros Asociados que deseen concursar deberán enviar la solicitud y las fichas de buenas prácticas, por correo electrónico a la dirección premiosconsejosocial@adm.uned.es, utilizando el modelo en formato PDF publicado en la página web del Consejo Social, como anexos I y II, dirigida al Presidente del Consejo Social de la UNED.
- Junto al anexo I se deberá adjuntar, en el mismo correo electrónico, una copia escaneada de la solicitud firmada.
- La fecha límite de presentación de solicitudes es el **jueves 14 de junio de 2013**.
- La presentación de las candidaturas es voluntaria y supone la plena aceptación de las presentes bases y de cuantas decisiones adopte el tribunal para interpretar o aplicar las mismas.
- Deberá presentarse por la Dirección del Centro Asociado.
- No se podrán presentar buenas prácticas anteriormente presentadas a este premio.
- La presentación de la buena práctica no podrá superar dos páginas de extensión, configuradas en A4, por las dos caras, con un tamaño de letra mínimo de 10 puntos e interlineado sencillo.

Tercera.- Criterios generales:

No se valorarán las fichas relativas a diseños teóricos, sistemas de desarrollo informático, adquisición de equipos tecnológicos, procesos externalizados, proyectos de investigación o cualquier proceso de gestión no puesto en marcha en el centro.

Criterios de Valoración

DIMENSIÓN	DESCRIPCIÓN	PONDERACIÓN
Enfoque	Planteamiento relevante para la actividad de la organización	10
	Grado de innovación en la ideas, actividades o recursos utilizados	20
Despliegue	Extensión de la implantación y sostenibilidad en el tiempo	10
	Participación interna y/o externa de personas, grupos u otras organizaciones	10
Revisión	Indicadores y medición de la eficacia y eficiencia	10
Resultados	Logro de resultados relevantes para la organización, mantenidos en el tiempo y relacionados con sus objetivos y planes. Incidencia de estos resultados en los usuarios.	20
Transferibilidad	Valor formativo y generalización factible de la aplicación en otras organizaciones	20

Para la ponderación se valorará, además, en qué ámbito de la gestión del centro está el origen de la buena práctica, considerándose como relevantes los siguientes:

- **Ámbito ESTRATÉGICO:** Prácticas que conlleven el logro de resultados excelentes y/o fortalezcan la imagen de la organización.
- **Ámbito de ORGANIZACIÓN Y SERVICIOS ACADÉMICOS:** Prácticas relacionadas con actividades Docentes, de Extensión Universitaria y/o de comunicación con los estudiantes.
- **Ámbito de la GESTIÓN:** prácticas que mejoren la eficiencia de los procesos relevantes o complejos.
- **Ámbito de RECURSOS:** Prácticas que optimicen el uso de recursos económicos, materiales o tecnológicos y/o que fomenten el intercambio de información y conocimiento.
- **Ámbito de COLABORACIONES:** Prácticas que promuevan redes de contactos especializados y referentes y/o que potencien las colaboraciones entre organizaciones.
- **Ámbito de las PERSONAS:** Prácticas que generen una cultura de aprendizaje y mejora compartida.
- **Ámbito de responsabilidad social.**

Cuarta.- Tribunal

Su designación se realizará por acuerdo del Consejo Social, y estará integrado, en todo caso, por las siguientes representaciones:

- Un representante del Vicerrectorado de Centros Asociados.
- El Gerente o persona en quien delegue
- Un vocal del Consejo Social, elegido por éste de entre sus miembros no académicos.
- Un representante de la Cátedra de Calidad de la UNED Ciudad de Tudela.
- Un representante de la Oficina de Calidad de la UNED.

Para la valoración de las buenas prácticas presentadas al premio, los miembros del tribunal podrán contar, si lo consideran pertinente, con asesoramiento de expertos en sistemas de gestión de calidad en el ámbito universitario.

La composición del tribunal calificador se publicará en el Boletín Interno de Coordinación Informativa de la UNED.

Quinta.- Propiedad de las buenas prácticas galardonadas

La/s buena/s práctica/s premiada/s podrán representar a la UNED en otros foros externos de buenas prácticas.

La UNED se reserva el derecho a publicar y divulgar aquellas buenas prácticas que hayan sido reconocidas en base a esta convocatoria.

El Centro premiado se compromete a participar en acciones posteriores de difusión si la UNED lo solicitara.

Sexta.- Fallo

El fallo del tribunal será inapelable y adoptará la forma de propuesta de resolución, que requerirá la ratificación por el Consejo Social.

La resolución será publicada en el Boletín Interno de Coordinación Informativa de la UNED antes del 17 de diciembre de 2013.

El tribunal podrá declarar desierto el premio en caso de que ninguna de las candidaturas reúna los méritos suficientes para ser galardonada.

Séptima.- Entrega del premio

La entrega del premio se realizará personalmente, salvo causa justificada, en acto académico solemne y público, copresidido por el Rector Magnífico y el Presidente del Consejo Social, cuya fecha de celebración se hará pública oportunamente.

Madrid 14 de marzo de 2013.

RECTORADO

6. - Renovaciones

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente, a propuesta del Sr. Decano de la Facultad de Psicología de esta Universidad, y de acuerdo con el resultado de la elección realizada por la Comisión de Título de Grado en Psicología, vengo en renovar como Coordinador del Título de Grado en Psicología, a **DON JOSÉ MARÍA MERINO MERINO**, con efectos de 6 de abril de 2013.

Madrid, 17 de abril de 2013. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente, a propuesta de la Sra. Decana de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de esta Universidad, y de acuerdo con el resultado de la elección realizada por la Comisión de Título de Grado en Administración y Dirección de Empresas, vengo en renovar como Coordinadora del Título de Grado en Administración y Dirección de Empresas, a **DOÑA RAQUEL ARGUEDAS SANZ**, con efectos de 1 de mayo de 2013.

Madrid, 17 de abril de 2013. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.

7.- Servicio de Inspección

Sección de Inspección (estudiantes)

Decisiones adoptadas en las Resoluciones de los siguientes expedientes disciplinarios:

Estudiantes del CURSO DE ACCESO A LA UNIVERSIDAD.

Exp. E.D. 145/12

ESTE RECTORADO HA RESUELTO, en uso de las facultades que tiene legalmente conferidas, considerar a **Don F.G.M.**, autor disciplinariamente responsable de una falta “**menos grave**” y de otra “**grave**”, por “...resistencia en todas sus formas, a las órdenes o acuerdos superiores y por “falta de probidad”, respectivamente, “**imponiéndole la sanción de expulsión temporal del Centro por un periodo de un año que deberá materializarse con la prohibición de matricularse en esta Universidad durante el Curso 2012/2013. Esta sanción lleva aneja la pérdida de matrícula en las asignaturas del curso académico 2011/2012 en las que estuviera matriculado, con prohibición de trasladar el expediente académico dentro del año escolar en que se cometió la falta, que deberá materializarse en dejar sin efecto las calificaciones obtenidas en las mismas durante el Curso citado.**

Estudiantes de la FACULTAD DE DERECHO.

Exp. E.D. 280/12

ESTE RECTORADO HA RESUELTO, en uso de las facultades que tiene legalmente conferidas, considerar a **Doña M.Á.F.L.** autora disciplinariamente responsable de una falta “grave”, por “falta de probidad”, imponiéndole la sanción de expulsión temporal del Centro por un periodo de un año que deberá materializarse con la prohibición de matricularse en esta Universidad durante el Curso 2013/14. Esta sanción lleva aneja la pérdida de matrícula en las asignaturas de dichos estudios, del curso académico 2011/2012, en las que estuviera matriculada, que deberá materializarse en dejar sin efecto las calificaciones obtenidas en las mismas durante el Curso citado.

VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACIÓN Y COOPERACIÓN

- 8.- Resolución Rectoral de 19 de abril de 2013 de la Universidad Nacional de Educación a Distancia por la que se acuerda hacer pública la lista definitiva de estudiantes seleccionados y suplentes, en el marco del Programa ERASMUS Convocatoria 2013-2014

Vicerrectorado de Internacionalización y Cooperación

Resolución rectoral de 19 de abril de 2013 de la Universidad Nacional de Educación a Distancia por la que:

- 1º.- Se acuerda hacer pública la lista definitiva de estudiantes SELECCIONADOS y SUPLENTES ante posibles renunciadas, en el marco del Programa ERASMUS Convocatoria 2013-2014,
- 2º.- El listado de estudiantes seleccionados y suplentes se denomina ANEXO I. El listado de estudiantes EXCLUIDOS se denomina ANEXO II.
- 3º.- Se acuerda publicar esta resolución en la página web del Vicerrectorado de Internacionalización y Cooperación y en el Boletín Interno de Coordinación Informativa (BICI)
- 4º.- Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante el Señor Rector Magnífico, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación o recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación.

En Madrid a 19 de abril de 2013. EL RECTOR, Fdo. Juan A. Gimeno Ullastres.

EL ANEXO I (Listado de estudiantes seleccionados y suplentes) y **EL ANEXO II** (Listado de estudiantes EXCLUIDOS) se puede encontrar en la siguiente dirección:

<http://www.uned.es/bici/Curso2012-2013/130429/27-Osumario.htm>

- 9.- Convocatoria del Programa Becas Iberoamérica. Estudiantes de Grado. Santander Universidades. Convocatoria 2013/2014

Vicerrectorado de Internacionalización y Cooperación

1. Presentación.

La UNED está desarrollando un plan general de actividades con Iberoamérica (IBERUNED), que pretende contribuir al fortalecimiento del Espacio Iberoamericano de Educación Superior. El plan

se apoya en los centros que la UNED ya tiene en América, así como en los convenios firmados con diversas instituciones iberoamericanas.

Dentro de este plan general de actuación, las “**Becas Iberoamérica. Estudiantes de Grado. Santander Universidades**” están destinadas a estudiantes de grado de la UNED que realizarán una estancia académica de un **semestre** en una universidad iberoamericana mediante un acuerdo de reconocimiento académico entre las universidades implicadas.

En consonancia con estos objetivos, esta convocatoria quiere fomentar la movilidad de estudiantes entre la UNED y las instituciones contraparte. Para ello se convocan un total de **20 becas** para una estancia de **6 meses** de duración durante el curso 2013-2014.

2. Instituciones participantes y becas ofertadas:

Facultades de la UNED	Áreas de estudio	Nº Becas	Universidad de destino
CIENCIAS	Físicas, Matemáticas y Químicas	3	Universidad Veracruzana (México)
CIENCIAS	Física Médica (trabajo fin de Grado)	2	Universidad Nacional de Colombia
CC. Económicas y Empresariales	ADE	2	Universidad Veracruzana (México)
C.C. Económicas y Empresariales	Turismo	2	Universidad de Ciencias Aplicadas (Perú)
EDUCACIÓN	Educación	3	Pontificia Universidad Católica del Perú
FILOLOGÍA	Filología	1	Universidad Veracruzana (México)
FILOLOGÍA	Filología	2	Universidad de Buenos Aires (Argentina)
FILOSOFÍA	Antropología	1	Pontificia Universidad Católica del Perú
FILOSOFÍA	Antropología	2	Universidad de Buenos Aires (Argentina)
FILOSOFIA	Antropología	2	Universidad Metropolitana Iztapalapa (México)

3. Requisitos de los candidatos:

- Ser estudiante de grado o de licenciatura de la UNED en las Titulaciones de Administración y Dirección de Empresas, Antropología, Ciencias (Físicas, Matemáticas y Químicas), Educación, Filología y Turismo durante el curso académico 2013-2014 y estar en disposición de acreditarlo.
- Haber obtenido al menos la mitad de los créditos de su plan de estudios o superado íntegra y satisfactoriamente los dos primeros cursos de su carrera.
- No existen restricciones en cuanto a la nacionalidad, pueden participar estudiantes de la UNED de cualquier nacionalidad siempre que cumplan con el requisito de tener permiso de residencia en España.

4. Duración del Programa:

La estancia y estudios en la universidad de destino deberán realizarse en el período comprendido entre el **1 de julio de 2013 y el 31 de agosto de 2014**.

5. Lugar y plazo de presentación de Solicitudes:

Presentación de solicitudes (**Anexo I**) se realizará por correo electrónico a movilidad-economico@adm.uned.es. En el asunto del correo deberá indicar claramente: **Solicitante “Becas Iberoamérica. Estudiantes de Grado. Santander Universidades”**.

El plazo de presentación de la solicitud electrónica quedará **abierto el día 29 de abril y se cerrará el día 15 de mayo de 2013**.

6. Características de la beca:

La finalidad de las Becas es facilitar a los estudiantes el seguimiento de estudios durante un semestre académico en una de las universidades que aparecen en el apartado 2 de esta convocatoria.

El abono del importe de la beca al beneficiario se realizará en una cuenta bancaria abierta para tal fin en una oficina del Banco Santander.

Los alumnos seleccionados recibirán instrucciones sobre el procedimiento a seguir para la gestión de la Beca. Podrán matricularse en las asignaturas especificadas en el acuerdo de estudios firmado con cada institución. Los periodos de estudios realizados al amparo de esta convocatoria en la institución de destino serán íntegramente reconocidos por la UNED.

Las **“Becas Iberoamérica. Estudiantes de Grado. Santander Universidades”** serán compatibles con otras ayudas o formas de financiación que pueda obtener o recibir el estudiante beneficiario.

7. Selección de los candidatos:

7.1. La Comisión de Selección de la UNED (presidida por la Vicerrectora de Internacionalización y Cooperación, ó persona en quien delegue) realizará la preselección de los candidatos en función de las calificaciones del expediente académico. Las instituciones de acogida realizarán la selección final de los candidatos según sus propios criterios.

7.2. Finalizado el plazo de confirmación de los candidatos en las Instituciones de acogida y acordado un contrato de estudios con el Coordinador de Movilidad de la Facultad correspondiente a cada estudiante, la Comisión de Selección de la UNED dictará propuesta de resolución e informará directamente a cada becario/a de su selección.

Dicha resolución, incluyendo la lista de candidatos seleccionados y suplentes será publicada en la página web del Vicerrectorado de Internacionalización y Cooperación, así como en los medios electrónicos e impresos considerados por cada una de las instituciones participantes.

7.3. En el momento de concesión de la beca, el beneficiario de la misma enviará al Servicio de Internacionalización y Cooperación (movilidad-economico@adm.uned.es) la autorización necesaria para la cesión de sus datos al Banco Santander, S.A. España, para su incorporación al fichero del Portal Comunidad de Becarios, en la forma que éste tenga por conveniente. En este sentido, el Santander y las Universidades participantes igualmente, se comprometen en lo necesario, a cumplir lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal, de 13 de diciembre 1.999 y demás legislación concordante y aplicable en esta materia.

8. Condiciones económicas:

8.1. El abono del importe de la beca al beneficiario final se realizará por la UNED, mediante transferencia bancaria a la cuenta abierta a nombre del beneficiario en una oficina del Santander. Con la concesión de la beca el estudiante podrá incorporarse y participar en las actividades y servicios que le ofrecerá la comunidad de becarios Santander.

8.2. La asignación económica de la beca para todos los estudiantes beneficiarios de las mismas será de 3000€ y se destinará a gastos de matrícula, si los hubiera, gastos de viaje, manutención y alojamiento.

La beca será abonada directamente al beneficiario a través de la cuenta corriente que el estudiante abrirá en el Banco Santander. Con la concesión de la beca el estudiante podrá incorporarse y participar en las actividades y servicios que le ofrecerá la comunidad de becarios Santander.

La UNED realizará dos pagos hasta cubrir el importe total de la beca.

El primero, del 75%, se realizará en un plazo no superior a los 10 días después de la notificación de la llegada a la universidad de acogida. El segundo, por el 25% restante, en un plazo no superior a los 10 días después de la recepción de los anexos IV (informe de valoración) y V (confirmación de estancia).

8.3. Antes de iniciar su viaje el beneficiario de la beca de forma obligatoria deberá haber suscrito un seguro de viaje especial para todo el período de la beca con cobertura médica y sanitaria, fallecimiento e invalidez por accidente, asistencia en repatriación de fallecidos por cualquier causa y reembolso de gastos médicos por accidente. Los estudiantes de las universidades españolas deberán contratar el seguro comercializado por el propio banco Santander, a través de la compañía ACE seguros. La prima del mismo será de 96.73€ por estudiante y por 6 meses de cobertura deberá descontarse el pago de la beca asignada al estudiante.

9. Reconocimiento académico

Las asignaturas realizadas en la universidad de destino y las calificaciones obtenidas serán reconocidas en el expediente académico del estudiante seleccionado. El reconocimiento está expresamente garantizado por los máximos representantes legales de cada institución mediante acuerdos bilaterales.

10. Anexos:

Anexo I: Solicitud de beca.

Modelo normalizado que recoge los datos personales del estudiante así como los estudios solicitados. La solicitud deberá ir acompañada de un curriculum vitae, copia del expediente académico (a través de Secretaría virtual) y copia de la matrícula del curso 2012-2013.

Anexo II: Contrato de estudios.

Este documento concreta el convenio de movilidad entre las instituciones, detallando las asignaturas a cursar según un programa de estudios consensuado por los coordinadores de cada universidad y el estudiante.

Anexo III: Aceptación de Ayuda Económica y Compromiso del Estudiante.

Donde se establecen las condiciones para percibir la ayuda financiera y se recogen los datos personales. Este documento deberá enviarse escaneado a movilidad-economico@adm.uned.es, como condición para recibir el primer pago de la beca.

Anexo IV: Informe del Estudiante.

Antes de finalizar el último mes del periodo de la beca, el becario/a deberá remitir a la una evaluación del periodo de estudios en el extranjero. Este documento deberá enviarse a movilidad-economico@adm.uned.es como condición para recibir el segundo y último pago de la beca.

Anexo V: Confirmación de estancia.

Al llegar a la universidad de destino el becario/a deberá remitir vía fax el documento firmado. De la recepción de este documento depende el pago del 75% de la beca.

Al finalizar la estancia también tendrá que justificarlo y deberá enviar el documento original firmado tanto en el apartado de confirmación de llegada como de salida. El original de este certificado deberá enviarse escaneado a movilidad-economico@adm.uned.es y por correo postal al Área de Movilidad- Servicio de Relaciones Institucionales y Cooperación, C/ Bravo Murillo, 38, 4ª Planta, 28015 Madrid.

Normas finales:

Los candidatos, por el hecho de participar en la presente convocatoria, se someten a las bases establecidas en la misma y a las decisiones adoptadas por la Comisión de Selección, sin perjuicio de las reclamaciones o los recursos pertinentes. Es competencia de la Comisión de Selección resolver las dudas que se presenten en cada caso.

La Convocatoria 2013/2014 del Programa “**Becas Iberoamérica. Estudiantes de Grado. Santander Universidades**” y las adhesiones de las Universidades participantes al mismo se someten a la legislación española.

Contra esta resolución, que se publicará en la pág. Web del Vicerrectorado de Internacionalización y Cooperación, puede interponer recurso de alzada ante el Rector de la UNED, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación en el BICI, de conformidad con el art. 114 y 115 de la ley 30/92 LRJAP-PAC de 26 de noviembre.

Madrid, a 23 de abril de 2013. Fdo.: M^a Teresa Aguado Odina. Vicerrectora de Internacionalización y Cooperación. Universidad Nacional de Educación a Distancia

- 10.- Resolución que modifica la resolución del Vicerrectorado de Internacionalización y Cooperación publicada en el BICI nº 13 de 14/1/2013 y la resolución publicada en el BICI nº 18 de 18 de febrero de 2013, de la Convocatoria de Ayudas Financieras para la Movilidad Docente. Convocatoria Erasmus 2012/2013

Vicerrectorado de Internacionalización y Cooperación

Resolución que modifica la resolución del Vicerrectorado de Internacionalización y Cooperación publicada en el BICI nº 13 de 14/1/2013 y la resolución publicada en el BICI nº 18 de 18 de febrero de 2013,

Uno.- Habiéndose producido renunciaciones en el listado de beneficiarios de la ayuda financiera de Movilidad docente según la resolución del Vicerrectorado de Internacionalización, publicada en el BICI nº 13 de 14/01/2013, y BICI nº 18 de 18/02/2013, procede la sustitución de los beneficiarios nº2 y nº 3 que renunciaron formalmente, por los que se relacionan a continuación -nº 2 y nº 3- que inicialmente fueron seleccionados en calidad de suplentes, en la modalidad de Impartir Docencia, para conocimiento de la comunidad universitaria

Los/as beneficiario/as de las **ayudas financieras de Movilidad docente para impartir docencia:**

1. Victoria Escandel Vidal (Facultad de Filología).
2. Pilar Nova Melle (Facultad de Ciencias Políticas y Sociología).
3. Juan A. Moriano León (Facultad de Psicología).

La beneficiaria de la **ayuda financiera de Movilidad docente para la Organización de la Movilidad:**

1. Ana María Echevarría Arsuaga (Facultad de Geografía e Historia).

Dos.- Contra esta Resolución cabe interponer recurso de alzada ante el Rector de la UNED en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Interno de Coordinación Informativa (BICI).

En Madrid, a 23 de abril de 2013. Fdo.: M^a Teresa Aguado Odina. Vicerrectora de Internacionalización y Cooperación.

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

11.- Resolución del Vicerrectorado de Investigación, de 19 de abril de 2013, por la que se conceden los Premios Extraordinarios de Doctorado para el Curso Académico 2011/2012.

Sección de Gestión de Doctorado

La Comisión de Investigación y Doctorado de la UNED, en la reunión celebrada el día 15 de noviembre de 2012, acordó realizar la convocatoria de los Premios Extraordinarios de Doctorado para el curso académico 2011/2012 (convocatoria publicada en el BICI n.º 8, de 26 de noviembre de 2012).

En el punto 5.2 de la citada convocatoria se establece que será el Vicerrectorado de Investigación quién resolverá y adjudicará los citados premios. Por ello, una vez recibidas las selecciones de candidatos propuestas por las Comisiones de Doctorado, o Tribunales evaluadores, de las respectivas Facultades y Escuelas (o, en su caso, Secciones), y vista la propuesta acordada por la Comisión de Investigación y Doctorado de la UNED, en su reunión del día 19 de abril de 2013, en el uso de las mencionadas atribuciones, la Vicerrectora de Investigación resuelve:

PRIMERO.- Conceder los premios extraordinarios a los solicitantes que se relacionan en el Anexo I. Esta resolución se notificará personalmente, y por escrito, a los beneficiarios, desde las respectivas Facultades o Escuelas (y, en su caso, Secciones). Todos aquellos Doctores a quienes les haya sido concedido un Premio Extraordinario tendrán derecho a:

- una mención referente a la concesión del Premio, que constará en su título de Doctor,
- la exención, o devolución en su caso, del importe de las tasas de expedición del título de Doctor.

SEGUNDO.- Hacer público, según se detalla en el Anexo II, la relación de solicitudes, por orden de prelación con la puntuación obtenida por cada uno de los solicitantes, recibidas en cada Facultad o Escuela (y, en su caso, Secciones), así como la indicación expresa, en su caso, de las causas de denegación o exclusión de solicitudes. En el mismo anexo se especifica el número de Tesis Doctorales leídas, para esta convocatoria, en cada Facultad o Escuela (y, en su caso, Secciones) y el número de premios extraordinarios que, en función de las mismas, se ha concedido.

Contra la presente resolución, de concesión de los Premios Extraordinarios, adoptada por la Vicerrectora de Investigación cabe interponer recurso de alzada ante el Rector de la UNED en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha de su publicación en el Boletín Interno de Coordinación Informativa (BICI).

Madrid, a 19 de abril de 2013, D.^a Paloma Collado Guirao, Vicerrectora de Investigación de la UNED.

ANEXO I

(RELACIÓN DE SOLICITANTES QUE HAN OBTENIDO PREMIO EXTRAORDINARIO)

Beneficiarios(as)	Facultad / Escuela (Sección)
MORENO FERNÁNDEZ, Rafael	Derecho
RUIPÉREZ DE AZCÁRATE, Clara	Derecho
BELDA CALVO, Pedro Javier	Derecho
PUERTAS BRAVO, Fabiola Lucía	Derecho
RUIZ MANTECA, Rafael	Derecho
CAMACHO PEREIRA, Consuelo	Derecho
MUÑOZ DELGADO, Beatriz	Económicas
RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, Laura	Económicas
MADRAZO GARCÍA DE LOMANA, Rodrigo	Económicas
MAHAMUD ANGULO, Kira	Educación
MATA BENITO, Patricia	Educación
EGUIGURE TORRES, Jenny A.	Educación
VACA GALLEGOS, Silvia	Educación
VELASCO GÓMEZ, María José	Educación
ALARCÓN MENESES, Luis Alfonso	Educación
MORALES MUÑOZ, Esther	Educación
GARCÍA DIEGO, María Concepción	Educación
LÓPEZ SÁNCHEZ, Paloma	Educación
PALACIO LÓPEZ, Domingo	Educación
MARÍN MARTÍN, Marta María	ETSI Industriales
GARRIDO JURADO, Juan	ETSI Informática
PÉREZ IGLESIAS, Joaquín	ETSI Informática
CASTELLANOS RODRÍGUEZ, Belén	Filosofía
OSUNA NEVADO, M ^a Carmen	Filosofía
MONFORT PRADES, Juan Manuel	Filosofía
GROS LLADÓS, Sonia	Filología
CORRAL ESTEBAN, Avelino	Filología
ACQUARONE, Cecilia Rosa	Filología
ISIDRO GUIJOSA, Manuel	Filología
ROSA GONZÁLEZ, María Laura	Geografía e Historia
DÍAZ FERNÁNDEZ, Antonio José	Geografía e Historia
GARCÍA ALGARRA, Francisco J.	Geografía e Historia
OLAIZOLA ELORDI, Juan José	Geografía e Historia
JAUREGUI LOBERA, Ignacio	Psicología
MAGAZ MUÑOZ, Ana María	Psicología
SANTOS EXPÓSITO, Hernán	Ciencias Físicas

HUETE RUIZ DE LIRA, César	Ciencias Físicas
SORIA SÁNCHEZ, María	Ciencias Químicas
DONGIL DE PEDRO, Ana Belén	Ciencias Químicas
MAÑAS RAMÍREZ, Beatriz	Sociología
MIYAR BUSTO, María	Sociología
MACULÁN, Elena	I. U. "Gutiérrez Mellado"

ANEXO II

(RELACIÓN DE SOLICITUDES Y PUNTUACIÓN OBTENIDA)

FACULTAD DE DERECHO

Tesis Leídas: 28

Premios Asignados: 6

Solicitantes	Puntuación
MORENO FERNÁNDEZ, Rafael	10,36
RUIPÉREZ DE AZCÁRATE, Clara	10,31
BELDA CALVO, Pedro Javier	6,04
PUERTAS BRAVO, Fabiola Lucía	5,60
RUIZ MANTECA, Rafael	5,20
CAMACHO PEREIRA, Consuelo	5,04
DIEGO ÁNGELES, Pablo de	4,99
ÁLVAREZ GARCÍA, Héctor	3,51
SALDAÑA FERNÁNDEZ, Carlos	1,84
SAN MARTÍN CALVO, Marina	1,43
MARÍN NARROS, Héctor Daniel	(*)

(*) *Solicitud excluida de baremo y evaluación, y de opción al premio, en aplicación del apartado 4.4 de las bases de la convocatoria.*

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES / SECCIÓN ECONÓMICAS

Tesis Leídas: 12

Premios Asignados: 3

Solicitantes	Puntuación
MUÑOZ DELGADO, Beatriz	18,30
RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, Laura	7,70
MADRAZO GARCÍA DE LOMANA, Rodrigo	4,10
MIRALLES RAFART, Ramón	1,85
MANZANERA ESCRIBANO, Antonio	0,75
SERRANO CALLER, Silvia	(*)
VICENTE VIRSEDA, Juan Antonio	(*)

(*) *Solicitudes excluidas de baremo y evaluación, y de opción al premio, en aplicación del apartado 4.4 de las bases de la convocatoria.*

FACULTAD DE EDUCACIÓN

Tesis Leídas: 56

Premios Asignados: 12 (Quedan desiertos dos de los doce premios)

Solicitantes	Puntuación
MAHAMUD ANGULO, Kira	12,90
MATA BENITO, Patricia	9,56
EGUIGURE TORRES, Jenny A.	8,79
VACA GALLEGOS, Silvia	7,05
VELASCO GÓMEZ, María José	7,00
ALARCÓN MENESES, Luis Alfonso	6,27
MORALES MUÑOZ, Esther	6,14
GARCÍA DIEGO, María Concepción	4,70
LÓPEZ SÁNCHEZ, Paloma	4,48
PALACIO LÓPEZ, Domingo	4,11
NASCIMENTO DINIZ, María do Carmo	1,98
ALONSO SUÁREZ, Claudia María	1,12
GÓMEZ BARRETO, Isabel María	(*)
HERNÁNDEZ AGUILAR, María Lourdes	(*)
MEZA RODRÍGUEZ, Yuri Elvira	(*)
RUIZ REY, Francisco José	(*)
SÁNCHEZ SÁNCHEZ, María del Carmen	(*)
VALLES DE SA, Zaide Enilza	(*)

(*) *Solicitudes excluidas de baremo y evaluación, y de opción al premio, en aplicación del apartado 4.4 de las bases de la convocatoria.*

(**) *(Los miembros de la Comisión de Doctorado e Investigación, de la Facultad, acuerdan que no procede conceder premio a los solicitantes cuya puntuación sea inferior a 3 puntos. Por este motivo, quedarían desiertos dos de los doce premios que podían concederse).*

ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS INDUSTRIALES

Tesis Leídas: 10

Premios Asignados: 2 (Queda desierto uno de los dos premios)

Solicitantes	Puntuación
MARÍN MARTÍN, Marta María	32,94
CASASÚS ACEVEDO, Álvaro	3,53
PEÑA ALZOLA, Rafael	(*)
DÍAZ DE MERA SÁNCHEZ, M ^a del Prado	(*)

(*) *Solicitudes excluidas de baremo y evaluación, y de opción al premio, en aplicación del apartado 4.4 de las bases de la convocatoria.*

(**) *(Los miembros de la Comisión de la ETS Ingenieros Industriales consideran que los méritos alegados por D. Álvaro Casasús Acevedo no acreditan la suficiente repercusión científica)*

para optar al premio. Por este motivo, queda desierto uno de los dos premios que podían concederse).

ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA INFORMÁTICA

Tesis Leídas: 6

Premios Asignados: 2

Solicitantes	Puntuación
GARRIDO JURADO, Juan	13,60
PÉREZ IGLESIAS, Joaquín	6,80
PÉREZ HERNÁNDEZ, Emiliano	6,48
ARCILLA COBIAN, Magdalena	3,46
CORLETTI ESTRADA, Alejandro	(*)

(*) Solicitud excluida de baremo y evaluación, y de opción al premio, en aplicación del apartado 4.4 de las bases de la convocatoria.

FACULTAD DE FILOSOFÍA

Tesis Leídas: 15

Premios Asignados: 3

Solicitantes	Puntuación
CASTELLANOS RODRÍGUEZ, Belén	28,05
OSUNA NEVADO, Carmen	18,17
MONFORT PRADES, Juan Manuel	11,90
BOGGIO PAREDES, Karina Verónica	10,95
MORALES CAÑAVATE, Emilio Ginés	7,70
BENITO OLALLA, Mª Pilar	1,90

FACULTAD DE FILOLOGÍA

Tesis Leídas: 18

Premios Asignados: 4

Solicitantes	Puntuación
GROS LLADÓS, Sonia	5,42
CORRAL ESTEBAN, Avelino	5,16
ACQUARONE, Cecilia Rosa	5,05
ISIDRO GUIJOSA, Manuel	5,00
FRAGAPANE, Federica	2,33

FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

Tesis Leídas: 16

Premios Asignados: 4

Solicitantes	Puntuación
ROSA GONZÁLEZ, María Laura	14,25
DÍAZ FERNÁNDEZ, Antonio José	11,59

GARCÍA ALGARRA, Francisco J.	7,36
OLAIZOLA ELORDI, Juan José	5,36
GIL LÓPEZ, Joaquín	0,00
JUÁREZ VALERO, Eduardo	(*)
RUBIO JARA, Susana	(*)

(*) Solicitudes excluidas de baremo y evaluación, y de opción al premio, en aplicación del apartado 4.4 de las bases de la convocatoria.

FACULTAD DE PSICOLOGÍA

Tesis Leídas: 6

Premios Asignados: 2

Solicitantes	Puntuación
JAUREGUI LOBERA, Ignacio	6,41
MAGAZ MUÑOZ, Ana María	2,75
VÁZQUEZ BOTANA, Alexandra	2,52

FACULTAD DE CIENCIAS / SECCIÓN FÍSICAS

Tesis Leídas: 6 (1 en el curso 2010/2011, y, 5 en el curso 2011/2012)

Premios Asignados: 2

Solicitantes	Puntuación
SANTOS EXPÓSITO, Hernán	30,00
HUETE RUIZ DE LIRA, César	27,00
MOROTE RODRÍGUEZ, Jesús Manuel	8,20
LIAÑO LÓPEZ-PUIGSERVER, Gabriel	(*)

(*) Solicitud excluida de baremo y evaluación, y de opción al premio, en aplicación del apartado 4.4 de las bases de la convocatoria.

FACULTAD DE CIENCIAS / SECCIÓN QUÍMICAS

Tesis Leídas: 10 (4 en el curso 2010/2011, y, 6 en el curso 2011/2012)

Premios Asignados: 2

Solicitantes	Puntuación
SORIA SÁNCHEZ, María	18,02
DONGIL DE PEDRO, Ana Belén	15,60
AGUADO SERRANO, Juan	12,40
GUTIÉRREZ SÁNCHEZ, Cristina	(**)

(**) Solicitud excluida de la convocatoria por entregar la documentación fuera de plazo.

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA / SECCIÓN SOCIOLOGÍA

Tesis Leídas: 9

Premios Asignados: 2

Solicitantes	Puntuación
MAÑAS RAMÍREZ, Beatriz	20,25

MIYAR BUSTO, María	16,13
GARCÍA GONZÁLEZ, Juan Manuel	14,45
DÍAZ MORENO, Verónica	12,07
IGLESIAS FERNÁNDEZ, Óscar	4,70
PÉREZ GARCÍA, Raquel	2,20
MARTÍNEZ GARCÍA, M ^a Ángeles	0,96

INSTITUTO UNIVERSITARIO “GENERAL GUTIÉRREZ MELLADO”

Tesis Leídas: 7

Premios Asignados: 2 (Queda desierto uno de los dos premios)

Solicitantes	Puntuación
MACULAN, Elena	14,44

*(**)(Queda desierto uno de los dos premios que podían concederse dado que, únicamente, se ha presentado una solicitud).*

12.- Concesión de las Ayudas para la Organización de Congresos.

Vicerrectorado de Investigación

En la sesión de la Comisión de Investigación y Doctorado celebrada el día 19 de abril de 2013 se aprobó la concesión de las Ayudas para la Organización de Congresos, según se relaciona a continuación:

RESPONSABLE	CONCEDIDO
ALVAREZ SÁNCHEZ, JOSÉ RAMÓN	2.500 €
BARTOLOTTA, SALVATORE	1.500 €
DORMIDO BENCOMO, SEBASTIÁN	2.000 €
ECHEVARRIA ARSUAGA, ANA MARÍA	1.000 €
ESCUDERO DOMÍNGUEZ, INMACULADA	1.500 €
GARCIA ENTERO, VIRGINIA	1.500 €
GIMENO SENDRA, JOSÉ VICENTE	1.500 €
IÑURRITEGUI RODRÍGUEZ, JOSÉ M ^a	500 €
LÓPEZ PELÁEZ, ANTONIO	1.500 €
MARTIN ARANDA, ROSA	2.000 €
OLALLA TÁRRAGA, MIGUEL ÁNGEL	2.000 €
PÉREZ FERNÁNDEZ, VICENTE	1.500 €
RIVERA MEDINA, ANA MARÍA	1.000 €
SARRO BARO, LUIS MANUEL	2.000 €
TEZANOS TORTAJADA, JOSÉ FÉLIX	1.000 €

13.- Propuesta de Adjudicación de Ayudas para la Formación del Personal Investigador

Vicerrectorado de Investigación

En la sesión de la Comisión de Investigación y Doctorado celebrada el día 19 de abril de 2013 se aprobó la propuesta de Adjudicación de Ayuda para la Formación del Personal Investigador Predoctoral al Grupo de Investigación de "Física Estadística" a la persona que se relaciona a continuación

Titular	Investigador Principal	Director del Trabajo	Puntuación
Manuel Jiménez Martín	Javier de la Rubia	Elka Koroutcheva	10

Suplentes	Investigador Principal	Director del Trabajo	Puntuación
Samuel Giuliani	Javier de la Rubia	Julio Fernandez Sánchez	8,75
Francisco Rodrigo García	Javier de la Rubia	Elka Koroutcheva	7,89
Jorge Luis Hita	Javier de la Rubia	David García Aldea	7,73

14.- Depósito de Tesis Doctorales

Sección de Gestión de Doctorado

En cumplimiento del artículo 15 de la Normativa Reguladora del Tercer Ciclo en la UNED, se informa a la comunidad universitaria de las Tesis Doctorales que han sido depositadas, en esta Sección, desde la publicación del último número del BICI.

- AUTOR/A: D.ª África CABANILLAS CASA FRANCA**
 TESIS: "LAS PIONERAS DE LA CRÍTICA DE ARTE FEMINISTA EN ESPAÑA (1875-1936)".
 DIRECTOR/A: D.ª Amparo SERRANO DE HARO SORIANO
 DEPARTAMENTO: Historia del Arte
 FACULTAD/ESCUELA: Geografía e Historia
 INICIO DEPÓSITO: 19/abril/2013
 FIN DEPÓSITO: 08/mayo/2013
- AUTOR/A: D.ª Glorimar SOTO ROMERO**
 TESIS: "EL ESTADO COMO GARANTE DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE LAS MUJERES EN VENEZUELA BAJO EL MARCO DE LA NUEVA LEY ORGÁNICA SOBRE EL DERECHO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA".
 DIRECTOR/A: D. Juan Manuel GOIG MARTÍNEZ
 CODIRECTOR/A: D. Fernando REVIRIEGO PICÓN
 DEPARTAMENTO: Derecho Político
 FACULTAD/ESCUELA: Derecho
 INICIO DEPÓSITO: 20/abril/2013
 FIN DEPÓSITO: 09/mayo/2013

La información, diariamente actualizada, de las tesis doctorales que se encuentran en el período de depósito, puede consultarse en la siguiente dirección electrónica:

http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,22985699&_dad=portal&_schema=PORTAL

GERENCIA

15.- Correcciones sobre la Bolsa de A2 publicado en el Bici 25 de 15 de abril de 2013

Sección de PAS Funcionario

Advertido error material en la relación de componentes de la Bolsa de trabajo para la selección de funcionarios interinos de la Escala de Gestión Universitaria de la UNED, publicada por resolución de esta Gerencia de fecha 4 de febrero de 2013 (BICI nº 25 de 15 de abril), se resuelve publicar una nueva relación con los componentes que cumplen los requisitos exigidos en la convocatoria para formar parte de la bolsa de trabajo para la selección de funcionarios interinos de la Escala de Gestión Universitaria de la UNED.

Madrid, 23 de abril de 2013. El Gerente, Jordi Montserrat Garrocho

RELACIÓN ASPIRANTES APROBADOS PRIMER EJERCICIO GESTIÓN
UNIVERSITARIA DE LA UNED Y QUE HAN SOLICITADO PARTICIPAR EN LA
BOLSA DE TRABAJO

Nº ORDEN	TURNO DE PRESENTACION	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTOS
1	PROMOCION INTERNA	PEREZ ARIAS, Mª TERESA	22,58
2	PROMOCION INTERNA	MARTINEZ GARCIA, Mª CARMEN	21,42
3	PROMOCION INTERNA	BLANCO NIEMBRO, MARIA LUISA DEL	21,00
4	PROMOCION INTERNA	MATEOS ARANZUEQUE, PILAR	20,58
5	PROMOCION INTERNA	SEGOVIA ORELLANA, CARMEN LIDIA	19,83
6	PROMOCION INTERNA	MARTIN RUBIO, ROSA MARIA	19,58
7	PROMOCION INTERNA	RODRIGUEZ MATEOS, MERCEDES	19,17
8	PROMOCION INTERNA	DIEZ CHENEL, YOLANDA	18,42
9	PROMOCION INTERNA	ANDRES LAS HERAS, Mª VICTORIANA	17,33
10	PROMOCION INTERNA	GARCIA GARCIA, Mª CONCEPCION	17,00
11	PROMOCION INTERNA	BELLO CERRADA, JOSE	16,17
12	PROMOCION INTERNA	GOMEZ HERNANDEZ, LUIS ANTONIO	16,00
13	PROMOCION INTERNA	RAPOSO PULIDO, JOSE JAVIER	15,67
14	PROMOCION INTERNA	VILCHES CAÑIZARES, Mª JOSE	15,33
15	PROMOCION INTERNA	TERCERO ZARAGOZA, ROSA MARIA	15,25
16	LIBRE	MEDINA REYMAN, MARINA	22,66
17	LIBRE	SANCHEZ GARCIA, ARTURO	19,28
18	LIBRE	MARCEN REVUELTA, MARIA VICTORIA	18,67
19	LIBRE	BONILLA GARCIA, MARIA PILAR	18,44
20	LIBRE	RUESGA JIMENEZ, MANUEL	18,05
21	LIBRE	CARRION MARTINEZ, ANA	17,67
22	LIBRE	MARTINEZ PEREZ, VALENTIN	17,67
23	LIBRE	YUSTE HERRANZ, ELIZABETH HELENA	17,67
24	LIBRE	MARTINEZ-ATIENZA RODRIGO, Mª PILAR	16,28

25	LIBRE	LEZA FERNANDEZ, IRENE	15,89
26	LIBRE	PALACIOS MORENO, JOSE CARLOS	15,83
27	LIBRE	GIL DURANTEZ, LUIS MIGUEL	15,78
28	LIBRE	TOMAS TUDELA, JOSE JAVIER	15,78
29	LIBRE	GARCIA MARTINEZ, Mª DE LOS ANGELES	15,78
30	LIBRE	OLEA GARCIA, JUAN	15,72
31	LIBRE	GOMEZ RODILLA, Mª JESUS	15,50
32	LIBRE	PASCUAL ANDUJAR, GEMA	15,50
33	LIBRE	FAJARDO RODRIGUEZ, INMACULADA	15,39
34	LIBRE	GONZALEZ VALDES, Mª MAR	15,39
35	LIBRE	MANZANO MONZON, MARIA PILAR	15,39
36	LIBRE	CABALLERO LOPEZ, JORGE AURELIO	15,28
37	LIBRE	GONZALO GARCIA, AGUSTIN	15,17
38	LIBRE	MONCHO ORTUÑO, ANDRES	15,11
39	LIBRE	PASTRANA DE PAZ, BENITO	15,11
40	LIBRE	PASTOR MARTINEZ, Mª SOCORRO	15,06

FACULTAD DE DERECHO

16.- Comunicado para los estudiantes de la asignatura "Derecho Procesal I" (Plan 2000), y Grado. Modificaciones en las materias de examen

Dpto. de Derecho Procesal

Se comunica a los estudiantes de la asignatura "**Derecho Procesal I**" de la Licenciatura, Plan 2000, (cód. 514031); y del Grado en Derecho (cód. 66023037), que no serán objeto de examen en las Convocatorias de junio, septiembre y extraordinaria de diciembre, del presente Curso Académico 2012/2013, las Lecciones que a continuación se relacionan:

- PROCESOS PARA LA TUTELA DEL DERECHO DE CRÉDITO DIMANANTE DE LOS CONTRATOS DE VENTA DE BIENES MUEBLES A PLAZOS Y DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO.
- LOS PROCESOS DE DIVISIÓN DE PATRIMONIOS.
- EL PROCESO DE IMPUGNACIÓN DE ACUERDOS DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS, DE RESPONSABILIDAD LIMITADA Y COOPERATIVAS.
- PROCEDIMIENTO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL.
- LOS PROCESOS ESPECIALES EN MATERIA DE PROPIEDAD INTELECTUAL, COMPETENCIA DESLEAL Y PUBLICIDAD.
- EL JUICIO DE RETRACTO.
- PROCEDIMIENTO PARA LA DECLARACIÓN DE NULIDAD DE PRÉSTAMOS USURARIOS.
- EL PROCESO CONCURSAL (I).
- EL PROCESO CONCURSAL (II).

FACULTAD DE CIENCIAS

17.- Comunicado para los estudiantes de la asignatura "Análisis de Fourier y Ecuaciones en Derivadas Parciales" del Grado en Matemáticas. Cambio de horario de guardia

Equipo Docente de la Asignatura

Se comunica a los estudiantes de la asignatura "**Análisis de Fourier y Ecuaciones en Derivadas Parciales**" (cód. 61023073) del Grado en Matemáticas, que a partir de esta publicación el horario de guardia del Profesor **D. Ángel Garrido Bullón** pasa a ser el siguiente:

- martes de 15 a 19 horas, en el despacho 139 y en el teléfono 91 398 7237.

FACULTAD DE PSICOLOGÍA

18.- Comunicado para los estudiantes de la asignatura "Psicología de las Diferencias Individuales" del grado en Psicología. Cambio de horario de guardia del Profesor D. Evaristo Fernández Jiménez

Equipo Docente de la Asignatura

Se comunica a los estudiantes de la asignatura "**Psicología de las Diferencias Individuales**", (cód. 62012031), del grado en Psicología, que a partir de esta publicación, el Profesor **D. Evaristo Fernández Jiménez**, modifica su horario de guardia que pasa de ser:

- Mártes: 10 a 14 horas, y de 16 a 20:00 horas.
- Jueves: 10 a 14 horas.

A ser el siguiente::

- Lunes: 10 a 14 horas.
- Martes: 10 a 14 horas.
- Jueves: 10 a 14 horas.

CONVOCATORIAS

19.- Información del Centro de Orientación, Información y Empleo

COIE

El COIE es un servicio de orientación y gestión de ofertas de prácticas y empleo para los estudiantes y titulados de la UNED. El COIE ofrece orientación personalizada en más de 30 centros asociados de la UNED y en su Sede Central de Madrid.

Horario: La Sede Central presta orientación telefónica en el número 91 398 75 18, o presencial, previa cita, de lunes a jueves de 9 a 14 horas y de 16 a 18 horas en la Avenida de Brasil 28, 28020 Madrid.

Resuelve la mayoría de tus consultas en nuestra Web: <http://www.uned.es/coie> o envíanos tus dudas a través del formulario on line que encontrarás en nuestra página web.

▼ LA FUNDACIÓN ALFONSO MARTÍN ESCUDERO CONVOCA 50 BECAS PARA REALIZAR TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN EN UNIVERSIDADES O CENTROS DE INVESTIGACIÓN EN EL EXTRANJERO

Los temas deben estar comprendidos en alguna de las siguientes áreas:

- Agricultura y ganadería.
- Ciencias del mar.
- Ciencias de la salud.

Requisitos de los solicitantes:

Tener Nacionalidad española. Poseer el título de doctor de cualquier universidad española o de especialidad en Medicina (MIR), Biología (BIR), Farmacia (FIR) o Química (QUIR). En el caso de tener un título de una universidad extranjera o de un centro español no estatal se deberá acreditar la convalidación o reconocimiento de su título en España. Estar admitido en una universidad o centro de investigación en el extranjero para el período solicitado. Poseer un buen conocimiento del idioma del país receptor o bien de cualquier otro idioma que permita una comunicación fluida en el centro de investigación. Además, deben estar admitidos en una universidad o centro de investigación en el extranjero para el período solicitado.

Dotación económica:

Ayuda para traslados e instalación por un importe total de 3.100 euros. Seguro de enfermedad y accidentes suscrito por la Fundación Alfonso Martín Escudero y en su caso, el exigido por el centro extranjero. Asignación mensual entre 1.900 y 2.700 euros, según el país de destino. (Consultar página Web de la Fundación)

Duración de la beca: por un período mínimo de 12 meses y máximo de 24.

Plazo de presentación:

Las solicitudes, junto con los documentos requeridos, se presentarán en la Fundación Alfonso Martín Escudero, Departamento de Fines Fundacionales, Avenida del Brasil 30, 28020 Madrid, hasta las 14,00 horas del día 30 de abril de 2013. También se podrán enviar por correo electrónico a la cuenta: becas@fundame.org, o por cualquier otro medio, siempre que la fecha de matasellos o la orden de envío no sea posterior a la fecha y hora límite de admisión.

Más información: http://www.fundame.org/?page_id=902

▼ BECAS DE LA OBRA SOCIAL CAIXA Y CASA ASIA PARA CURSAR MBA EN CHINA E INDIA

La Obra Social "la Caixa" y Casa Asia, con el objetivo de impulsar el desarrollo de las relaciones entre España y la zona asiática y contribuir a la formación de directivos, convocan 7 becas para graduados universitarios, licenciados y titulados superiores para cursar estudios de dirección de empresas (MBA) en China e India. Estos estudios podrán realizarse en los centros siguientes:

- China Europe International Business School (CEIBS), establecida en Shanghái.
- Hong Kong University of Science and Technology (HKUST) Business School.
- Indian School of Business (ISB), establecida en Hyderabad y Mohali.

Requisitos de los solicitantes:

Tener la nacionalidad española. Graduados universitarios, licenciados y titulados superiores que hayan cursado sus estudios en facultades o centros de enseñanza superior de las universidades españolas. Consultar todos los requisitos en el enlace facilitado en más información.

Dotación económica:

Billete de ida y vuelta en avión desde el aeropuerto más cercano al domicilio habitual del becario hasta el aeropuerto de Shanghái, Hong Kong o Hyderabad/Mohali, por la ruta más directa, en clase turista. Matrícula en la escuela de negocios. Dotación de 910 euros mensuales para las becas en Shanghái y Hyderabad/Mohali, y de 1.400 euros mensuales para las becas en Hong Kong. Dotación única inicial de 1.050 euros, para gastos de instalación, libros y otros. Dotación de 1.000 euros para realizar un curso de mandarín en Shanghái para las becas en la CEIBS. En el caso de las becas en la HKUST, el máster ya incluye un curso de mandarín de tres semanas. Coste de expedición del visado de estudiante. Seguro de enfermedad y accidentes.

Plazo de presentación:

Hasta el 25 de junio de 2013. Los candidatos deben efectuar su solicitud por Internet, a través de la aplicación de solicitudes disponible en el apartado de becas de la web de la Obra Social "la Caixa" www.laCaixa.es/ObraSocial

Más información:

http://obrasocial.lacaixa.es/deployedfiles/obrasocial/Estaticos/pdf/Becas/asia2013_es.pdf

▼ PROGRAMA DE BECAS DEL GOBIERNO JAPONÉS PARA GRADUADOS ESPAÑOLES

El Gobierno de Japón, Ministerio de Educación, Cultura, Deporte, Ciencia y Tecnología (MEXT), ofrece becas a estudiantes internacionales que deseen realizar estudios en universidades japonesas como estudiantes investigadores según el sistema de becas del gobierno japonés para el año 2014.

Lugar de disfrute: Japón

Requisitos:

- Nacionalidad de algún país que mantenga relaciones diplomáticas con Japón.
- Haber nacido a partir del 2 de abril de 1979.
- Ser graduados de alguna universidad japonesa o tener una formación académica igual o superior a la de un graduado de alguna universidad japonesa

Dotación económica:

Cada becario percibirá mensualmente 143.000 yenes (para Research Students), 144.000 yenes (para estudiantes inscritos en cursos de master o de especialización profesional) o 145.000 yenes (para estudiantes inscritos en cursos de doctorado) (en regiones específicamente designadas, podría aumentar la mensualidad en 2.000 o 3.000 yenes). Estas cantidades están sujetas a los cambios anuales de los presupuestos. La beca será suspendida en casos de abandono o ausencia prolongada de la universidad por parte del becario.

Plazo de presentación: Hasta el 6 de junio de 2013.

Amplía información:

<http://www.es.embjapan.go.jp/estudios/becasembajada/monbukagakusho/graduados.html>

▼ PRÁCTICAS REMUNERADAS EN EL AYUNTAMIENTO DE VALENCIA

La Diputación de Valencia ha aprobado las bases del programa de prácticas formativas "La Dipu te beca", con la que 3.100 jóvenes mayores de 18 años podrán realizar prácticas formativas los meses de julio y agosto en los Ayuntamientos de la provincia.

Lugar de disfrute: Valencia

Requisitos: Ser estudiante universitario y/o de Formación Profesional con 18 años de edad o más.

Dotación económica: 500 euros al mes

Plazo de presentación: Hasta el 24 de mayo de 2013.

Amplía información:

<http://www.dival.es/diputacion-endirecte/content/bases-programa-la-dipu-te-beca-2013>

20.- Información recibida en el Vicerrectorado de Investigación

Programas Europeos de Investigación (PEI)

1.- PREMIOS Y CONCURSOS

▼ XII CERTAMEN UNIVERSITARIO DE INTRODUCCIÓN A LA INVESTIGACIÓN "ARQUÍMEDES"

Fomentar la realización de proyectos originales de investigación científica y tecnológica entre los estudiantes universitarios españoles. El Certamen premia también la implicación de los cuerpos docentes e investigadores en la tutela de los estudiantes que se incorporen a las labores de investigación. En el Certamen se primarán especialmente aquellas ideas surgidas del estudio profundo de materias escogidas por los estudiantes.

Tema: Agua. Cualquier tipo de investigación que pueda incidir en la extracción, distribución y optimización de cualquier aspecto referido a este recurso (ciclo del agua, calidad del agua, retos, agricultura, alimentación, sanidad, tecnologías, océano, desarrollo, cooperación, depuración, energía, materiales, ciudades, historia, etc.).

Premios:**1. Premios Especiales**

- a) Un premio especial «Esfera del Agua» de 5.000 euros para el mejor trabajo cuya temática se relacione con este recurso.
- b) Un premio especial conmemorativo del «Año Español de las Enfermedades Raras», de 5.000 euros para el mejor trabajo en Ciencias Biomédicas relacionado con el estudio de enfermedades poco frecuentes.
- c) Un premio especial de 5.000 euros al mejor trabajo de investigación presentado en el área de las Bellas Artes, la Música, el diseño arquitectónico o la ideación gráfica. Las expresiones artísticas concretas no podrán, sin embargo, ser objeto del concurso.

2. Premios por áreas de conocimiento.

- a) Cuatro primeros premios de 6.000 euros cada uno a los mejores trabajos en las siguientes áreas de conocimiento:
- Ciencias Biológicas y Biomédicas,
 - Ciencias Experimentales, Exactas y Ambientales,
 - Ciencias Sociales y Humanidades,
 - Ingeniería y Arquitectura.
- b) Cuatro segundos premios de 4.000 euros cada uno a los segundos mejores trabajos en las siguientes áreas de conocimiento:
- Ciencias Biológicas y Biomédicas,
 - Ciencias Experimentales, Exactas y Ambientales,
 - Ciencias Sociales y Humanidades,
 - Ingeniería y Arquitectura.

3. Otros premios: En función de la calidad de los trabajos, hasta un máximo de 13 accésit, de 2.000 euros cada uno.

4. Premios de entidades patrocinadoras: Podrá haber otros premios con cargo a las entidades patrocinadoras de los mismos y de la universidad anfitriona del Certamen, a los mejores trabajos presentados dentro de las áreas científicas y tecnológicas afines a dichas

entidades. Los premios podrán ser, bien en metálico cuya cantidad se indicará posteriormente o de prácticas profesionales remuneradas en empresas, ayudas al estudio o estancias en centros de investigación vinculados a dichas entidades.

5. Estancias de investigación en el CSIC.

- a) Un máximo de tres premios a tres trabajos para que los participantes que componen los equipos de los mismos realicen estancias de dos semanas de duración en centros de investigación del CSIC. Los gastos de viaje y estancia de los miembros de los equipos en los institutos del CSIC correrán a cargo del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- b) Al finalizar la estancia, los beneficiarios de las mismas deberán presentar una memoria del trabajo realizado con el Visto Bueno del responsable de la investigación en el Centro. La memoria será evaluada por un Comité formado por el/la Director/a Científico/a del Certamen y tres expertos designados por el Presidente del CSIC, quien presidirá el Comité o la persona en quien delegue. El Comité valorará la calidad científica del trabajo en cuanto a metodología y resultados, aprovechamiento de la estancia, así como su influencia en el desarrollo posterior de los estudios del participante y elevará, antes del 31 de octubre de 2014, la propuesta de concesión del premio a la Dirección General de Política Universitaria. A la vista de la propuesta efectuada, por Resolución de la Dirección General de Política Universitaria, se concederá un premio de 3.000 euros a la memoria mejor evaluada.

6. Premios a los tutores: Siete premios de 2.000 euros a los profesores universitarios tutores de cada uno de los trabajos galardonados con los cuatro primeros premios y con los premios especiales «Esfera del Agua» y el «Año Español de las Enfermedades Raras» y el premio en el área de las Bellas Artes, Música, Diseño Arquitectónico o la ideación gráfica.

En caso de existir más de un tutor por trabajo, el importe se repartirá equitativamente entre ellos. En caso de que esos trabajos no hayan tenido tutor, no se contemplará este premio.

7. Premio especial a Institución: Un premio especial de 15.000 euros a la Institución con mayor número de trabajos seleccionados para la fase final del Certamen. En caso de que varias instituciones tengan el mismo número de trabajos seleccionados el importe se repartirá equitativamente entre las universidades correspondientes.

La universidad o universidades que accedan al premio distribuirán su importe entre los departamentos a los que pertenezcan los autores de los trabajos finalistas y se concederá, exclusivamente, para ser utilizado en la financiación de laboratorios de investigación, laboratorio de alumnos o equipamiento necesario para la realización de proyectos de investigación o becas de iniciación a la investigación.

Todos y cada uno de los premios podrán ser declarados desiertos.

Plazo: 24 de mayo de 2013

Convocatoria completa: <http://www.boe.es/boe/dias/2013/04/22/pdfs/BOE-A-2013-4274.pdf>

▼ PREMIO DE INVESTIGACIÓN DEL CES

Tema: La concertación social en España: una evaluación de su trayectoria en la perspectiva de los cambios socioeconómicos

Dotación: 40.000 euros.

Plazo: 27 de junio de 2013.

Plazo de entrega para el trabajo finalizado: 31 de marzo de 2015

Convocatoria completa: <http://www.boe.es/boe/dias/2013/04/22/pdfs/BOE-A-2013-4279.pdf>

▼ XXVII PREMIO INTERNACIONAL MENÉNDEZ PELAYO

El Premio se otorga para distinguir a personalidades destacadas en el ámbito de la creación literaria o científica cuya obra escrita presente una dimensión humanística capaz de evocar, en nuestros días, la de Menéndez Pelayo.

Dotación: 30.000 euros.

Plazo: 7 de junio de 2013.

Convocatoria completa: <http://www.boe.es/boe/dias/2013/04/19/pdfs/BOE-A-2013-4160.pdf>

▼ PREMIO FRANCISCO TOMÁS Y VALIENTE DEL CEPC

Para ensayos sobre Constitución y justicia constitucional. El premio será otorgado a la mejor obra científica, original e inédita, de autores españoles o extranjeros, que verse sobre cualesquiera aspectos, históricos o actuales, de la Constitución y de la justicia constitucional, tanto desde un enfoque estrictamente teórico como a partir de experiencias determinadas de un ordenamiento nacional o de varios, en perspectiva comparada.

Dotación: 12.000 euros.

Plazo: 13 de septiembre de 2013.

Convocatoria completa: <http://www.boe.es/boe/dias/2013/04/20/pdfs/BOE-A-2013-4210.pdf>

2.- CONGRESOS, CURSOS Y JORNADAS.

▼ XVI EDICIÓN DE EXPOLIVA

Lugar y fecha: Jaén, del 8 al 11 de mayo

Cinco foros:

- De la industria oleícola, tecnología y calidad.
- Del olivar y medioambiente.
- Económico y social.
- Cultura del aceite de oliva.
- Alimentación, de la salud y el aceite de oliva.

Web: www.expoliva.com

BOE

21.- Reseñas del boletín Oficial del Estado

BICI

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

Títulos académicos. Resolución de 2 de abril de 2013, de la Secretaría General de Universidades, por la que se publica el Acuerdo de Consejo de Ministros de 8 de marzo de 2013, por el que se establece el carácter oficial de determinados títulos universitarios de Doctor y su inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos.

<http://www.boe.es/boe/dias/2013/04/22/pdfs/BOE-A-2013-4212.pdf>

BOE 22/04/2013

UNIVERSIDADES

Personal de administración y servicios. Resolución de 14 de marzo de 2013, de la Universidad de A Coruña, por la que se convocan pruebas selectivas para la provisión de una plaza de Técnico Superior en Relaciones Internacionales, de personal laboral.

<http://www.boe.es/boe/dias/2013/04/22/pdfs/BOE-A-2013-4244.pdf>

BOE 22/04/2013

UNIVERSIDADES

Resolución de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), de fecha 15 de abril de 2013, por la que se ordena la publicación, a efectos de notificación, del Acuerdo Rectoral de 21 de marzo de 2013 a través del cual se incoa un Procedimiento Sancionador Simplificado a don Abdalrahman Alarnaot Abu Aljer.

<http://www.boe.es/boe/dias/2013/04/22/pdfs/BOE-B-2013-15220.pdf>

BOE 22/04/2013

Resolución de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), de fecha 15 de abril de 2013, por la que se ordena la publicación, a efectos de notificación, del Acuerdo Rectoral de 21 de marzo de 2013 a través del cual se incoa un Procedimiento Sancionador Simplificado a don Cesáreo Arturo Briones Cabana.

<http://www.boe.es/boe/dias/2013/04/22/pdfs/BOE-B-2013-15221.pdf>

BOE 22/04/2013

UNIVERSIDADES

Cuerpos docentes universitarios. Resolución de 10 de abril de 2013, de la Universidad de Murcia, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

<http://www.boe.es/boe/dias/2013/04/23/pdfs/BOE-A-2013-4307.pdf>

BOE 23/04/2013

PROGRAMACIÓN AUDIOVISUAL

22.- Boletín de Programación del CEMAV & INTECCA

Sección de Producción de Medios Audiovisuales

Esta semana, les ofrecemos la siguiente programación. Para más información, consultar la programación, ver horarios, etc... puede descargar el boletín de programación completo en formato PDF:

<http://www.uned.es/cemav/boletin/2013/20130430-20130506.pdf>

PROGRAMACIÓN DE TV

<http://www.uned.es/cemav/boletin/2013/20130430-20130506.pdf#PAGE=2>

- RESILIENCIA: Conceptos de psicología positiva.
- NOTICIAS. UNED, capital de la enseñanza a distancia.
- NOTICIAS. Fiesta del libro en nuestra Biblioteca.
- NOTICIAS. No era el último Neandertal.
- MADRI+D.
- NOTICIAS. Informe IVIE.

- NOTICIAS. unX, en el Mobile World Congress 2013.
- Grupo de Biología Evolutiva.

PROGRAMACIÓN DE RADIO

EN RADIO EXTERIOR DE ESPAÑA

<http://www.uned.es/cemav/boletin/2013/20130430-20130506.pdf#PAGE=5>

- Caminos de ida y vuelta: El mundo árabe en transformación
- Heliotropo: Cantando en aragonés

EN RADIO 5 (mayo)

- Respuestas de la Ciencia <http://www.uned.es/cemav/boletin/2013/20130430-20130506.pdf#PAGE=6>
- Preguntas a la Historia - <http://www.uned.es/cemav/boletin/2013/20130430-20130506.pdf#PAGE=7>
- La Ciencia en la Alcoba - <http://www.uned.es/cemav/boletin/2013/20130430-20130506.pdf#PAGE=8>
- La Ley es la Ley - <http://www.uned.es/cemav/boletin/2013/20130430-20130506.pdf#PAGE=8>

EN RADIO 3

- “Sin distancias”
<http://www.uned.es/cemav/boletin/2013/20130430-20130506.pdf#PAGE=9>

PROGRAMACIÓN DE LA MEDiateca “Últimos eventos en la UNED”

<http://www.uned.es/cemav/boletin/2013/20130430-20130506.pdf#PAGE=12>

- Certamen Audiovisual Migraciones y Exilios.
- 40 años innovando en la universidad.
- Día de la Facultad de Económicas.
- La última clase de sus Señorías.
- Honoris Causa Victorio Valle Sánchez y José Manuel Caballero Bonald.
- La ONCE y la UNED crecen de la mano.
- Exposición 40 años de la UNED.
- XV Premios Elisa Pérez Vera.

CADENA CAMPUS (INTECCA)

<http://www.uned.es/cemav/boletin/2013/20130430-20130506.pdf#PAGE=13>

EN DIRECTO:

- “Verdades y verduras” por Santi Cordón
Centro Asociado de Tudela: **30 de abril de 2013, de 19:00h. a 21:00h.**
http://www.intecca.uned.es/portalavip/directos.php?ID_Grabacion=52531&ID_Sala=77208
- Bioética y justicia global
Pertenece al ciclo: “Investigaciones y prácticas actuales en Filosofía”.
Centro Asociado de A Coruña: **3 de mayo de 2013, de 18:00h. a 20:00h.**
http://www.intecca.uned.es/portalavip/directos.php?ID_Grabacion=52546&ID_Sala=78246

Para más información sobre la programación del CEMAV, ponerse en contacto con el Negociado del Centro de Diseño y Producción de Medios Audiovisuales (CEMAV) [negociado.cemav@adm.uned.es](mailto:cemav@adm.uned.es) (solo temas audiovisuales).

Para más información sobre la programación de Cadena Campus (INTECCA), llamar al teléfono “Soporte Informático Estudiantes 91 398 88 01

Horario: de 9 a 19 h. de lunes a viernes (excepto festivos nacionales)" o enviar mensaje a info@intecca.uned.es (solo temas audiovisuales).

Para contactar con la UNED para temas generales:

http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,1158789,93_20548450&_dad=portal&_schema=PORTAL

ANEXO

23.- Publicación de un Anexo a este número del BICI

Secretaría General

Se publica el siguiente Anexo a este número del BICI:

- Aclaración sobre el Calendario de elecciones a Rector